

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:599/2012

CÓRDOBA, 08 MAR 2017

VISTO:

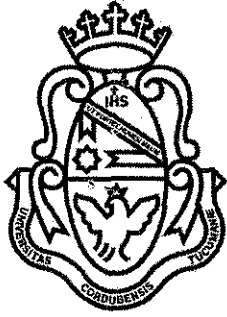
Lo solicitado y manifestado a fojas 74 por el Instituto de Hematología y Hemoterapia; teniendo en cuenta lo informado a fojas 76 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina en el Instituto de Hematología y Hemoterapia al personal docente que se detalla a continuación en el cargo que en cada caso se indica, desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018:

- Sra. María José ZAPIOLA, legajo 33712, con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos.
- Bioq. Elena María Cristina TREVIÑO, legajo 20065, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva.
- Bioq. Catalina Regina M. BERISVIL de ALONSO, legajo 23310, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple.
- Sra. Graciela Juana SAGRISTANI, legajo 24150, con una retribución equivalente al cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple.
- Méd. Esp. Susana Graciela RUIZ, legajo 24567, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva.
- Silvia Mariela GARCÍA, legajo 41318, en un cargo de Ayudante -Alumno -80%.

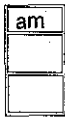



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

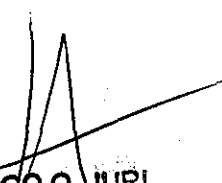
CUDAP: EXP-UNC:599/2012

ARTÍCULO 2º.- El personal mencionado en el artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

249